

7.1. CALENDARIO DE SESIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL IMTA PARA 2017

Exposición de motivos y dictamen del área proponente:

En cumplimiento a los artículos 56 de la Ley de Ciencia y Tecnología, 8° del Decreto de Creación del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua y 9° del Estatuto Orgánico del IMTA, se elaboró el programa de sesiones de la Junta de Gobierno para 2017, el cual se somete a la consideración de este H. Órgano Colegiado.

PROPUESTA DE ACUERDO

17.01 Con fundamento en los artículos 53 y 56 de la Ley de Ciencia y Tecnología, 8 del Decreto de Creación del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua publicado en el DOF el 30 de octubre de 2001 y 9 del Estatuto Orgánico del IMTA, se aprueba el calendario de sesiones ordinarias propuesto a la H. Junta de Gobierno del IMTA durante el año 2017.

Sesión	Fecha	Día	Lugar
1ª	27 de julio	jueves	SEMARNAT
2ª	23 de noviembre	jueves	IMTA

PROPONE

DICTAMINA

APRUEBA

ING. SERGIO RAÚL
REYNOSO LÓPEZ
COORDINADOR DE
ASESORES

LIC. BRAULIO GARCÍA
LÓPEZ
JEFE DE LA UNIDAD
JURÍDICA

DR. FELIPE I.
ARREGUIN CORTÉS
DIRECTOR GENERAL